

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuatro minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de octubre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectada la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre de dos mil veintiuno, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS ASÍ COMO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 158/2021, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-027/2021.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso, celebrada el día de hoy, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas; así como de la clasificación de información considerada como confidencial, de la información propuesta por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número 158/2021, así como del proyecto de resolución R/IEE-CT-027/2021*; y manifiesta que, con fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió vía SISAI 2.0, la solicitud presentada por un ciudadano, cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia es 210448821000011, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 158/2021. La solicitud con número de expediente 158/2021, fue presentada en los siguientes términos: *"Se solicita lo siguiente: 1. RFC del OPL. 2. Comprobante de domicilio del último mes. 3. Última declaración de impuestos mensual. 3. Estados de cuenta bancarios (que se expiden mediante banca electrónica o que llegan al domicilio del sujeto obligado) de los meses de enero a agosto de 2021. Donde se perciba el ingreso por ministraciones y otros conceptos, así como las erogaciones por ministración a partidos, nominas, honorarios, servicios entre otros."* (SIC). En fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, la Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum UT-SOL-203/2021, solicitó apoyo a la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo, quien, con fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno remitió vía correo electrónico, el memorándum identificado con el número IEE/DA-1274/2021, remitiendo lo siguiente: Versión Original y Versión pública de 4 archivos en PDF correspondientes al mes de enero de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de febrero de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de marzo de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de abril de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de mayo de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de junio de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de julio de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; 4 archivos en PDF correspondientes al mes de agosto de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-052/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Código de Cliente/Número de Cliente/ Número de Cuenta, Código de

Barras, Clave de Rastreo, Código QR, Sello SAT, Sello Digital, Cadena Original, Nombre, RFC y Clabe Interbancaria.

Es por lo anterior que, de análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 158/2021; identificado con el número R/IEE-CT-027/2021.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-18102021.-** Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral aprueban las versiones públicas relativas a los estados de cuenta de las instituciones bancarias Banorte, BBVA y Santander presentados por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado y confirman la clasificación de la documentación como confidencial por contener datos personales; lo anterior para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 158/21, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-027/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con doce minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



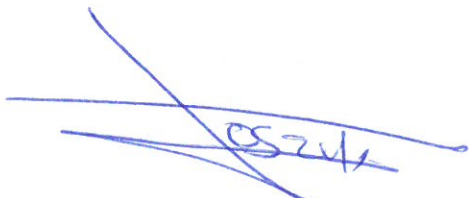
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidenta del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejero Electoral




Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



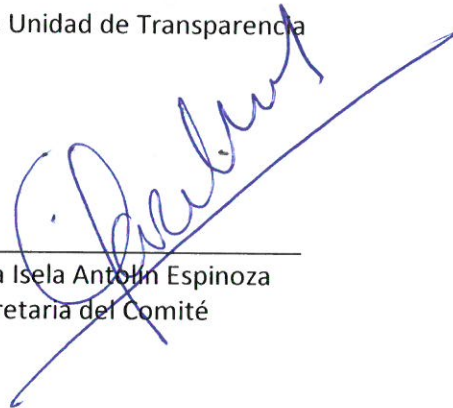
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité